

**CUENTA  
PUBLICA**

**ANUAL  
2025**





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024 - 2027



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 007/2026

EN LA CIUDAD DE HUIXTLA, CHIAPAS, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **17 DE FEBRERO** DEL AÑO 2026, CONVOCADOS AL DOMICILIO OFICIAL QUE OCUPA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN AV. CENTRAL Y FRANCISCO I. MADERO, NO. 1, COL. CENTRO, LOS CC. REGULO PALOMEQUE SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. LUZ DEL CARMEN NAZAR ENRÍQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIA; FRANCISCO JAVIER ÁVILA SOLÍS, MARTHA ELENA AGUILAR GONZÁLEZ, ADULFO DE LEÓN CRUZ, MARÍA ESTHER ARREVILLAGA PÉREZ, EXAL DE JESÚS AGUILAR RINCÓN, REGIDORES PROPIETARIOS; MAYRA DEYANIRA BRIONES RODAS Y FLOR DELIA MARTÍNEZ ROJAS; REGIDORES PLURINOMINALES, PREVIA CONVOCATORIA HECHA POR EL C. JUAN MANUEL ALVARADO ARRAZOLA, SECRETARIO MUNICIPAL. CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN XXIV, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. ESTABLECIMIENTO LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. PUNTOS ESPECÍFICOS. PRESENTACIÓN ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO Y LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE PUNTOS

**PRIMER PUNTO:** EL C.P. JUAN MANUEL ALVARADO ARRAZOLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDIÓ A PASAR LISTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CUYOS NOMBRES SE ASIENTA EN LA PRESENTE ACTA, EXISTIENDO EL QUÓRUM LEGAL Y SUFICIENTE PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

- I. EL C. REGULO PALOMEQUE SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE.
- II. C. LUZ DEL CARMEN NAZAR ENRÍQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, PRESENTE.
- III. DR. FRANCISCO JAVIER AVILA SOLIS, 1ER. REGIDOR; PRESENTE.
- IV. LAE. MARTHA ELENA AGUILAR GONZALEZ, 2ª. REGIDORA, PRESENTE.
- V. DR. ADULFO DE LEON CRUZ, 3ER. REGIDOR; PRESENTE.
- VI. L.M. MARIA ESTHER ARREVILLAGA PEREZ, 4TA. REGIDORA; PRESENTE.
- VII. LIC. EXAL DE JESUS AGUILAR RINCON, 5TO. REGIDOR, PRESENTE.
- VIII. C. FLOR DELIA MARTINEZ ROJAS, REGIDORA PLURINOMINAL, PRESENTE.
- IX. C. MAYRA DEYANIRA BRIONES RODAS, REGIDORA PLURINOMINAL, PERMISO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027



SECRETARÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXTLA, CHIAPAS 2024 - 2027



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

SEGUNDO PUNTO: DESPUÉS DE HABER COMPROBADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. REGULO PALOMEQUE SÁNCHEZ, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; SIENDO LAS 11:10 ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

-----  
-----  
-----

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HUIXTLA, CHIAPAS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

TERCER PUNTO: PUNTOS ESPECIFICOS. EN USO DE LA PALABRA, EL C. REGULO PALOMEQUE SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 45 FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, ARTICULO 111 DE LA NORMATIVIDAD HACENDARIA MUNICIPAL, ART. 45 FRACCIÓN VII, ART. 57 FRACCIÓN LXII Y 58 FRACCIÓN VIII DE LA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; SOLICITA DE LA PRESENCIA DEL C.P. LEOPOLDO ÁNGEL NISHIZAWA, TESORERO MUNICIPAL, ANTE ESTA COMUNA PARA QUE EXPONGA Y MANIFIESTE LOS ALCANCES DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL EJERCICIO 2025.

-----  
-----  
-----

EL C.P. LEOPOLDO ÁNGEL NISHIZAWA; HACE ENTREGA REPORTE DE ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DEL MES DE ENERO AL 31 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, A CADA MIEMBRO DE ESTE H. CABILDO; ASÍ MISMO PONE A LA VISTA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2025 Y EXPONE A DETALLE QUE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXTLA, CHIAPAS; AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, ES DE \$51,112,936.12 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.), ASÍ MISMO HACE CONSTAR QUE EN EL RUBRO DE INGRESOS LA RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO 2025 FUE POR UN IMPORTE DE \$249,573,851.84 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) Y EGRESOS POR UN IMPORTE DE \$247,115,263.65 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), EXPUESTOS DE MANERA DETALLADA POR RUBRO DE INGRESOS Y CONCEPTOS DE GASTOS.

-----  
-----  
-----

SECRETARÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

a) PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL 2025, PARA TALES EFECTOS SE REALIZA LA EXPOSICIÓN TENIENDO A LA VISTA TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CIERRE DE CUENTA PUBLICA ANUAL 2025:

-----  
-----  
-----



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024 - 2027



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

HUIXTLA		EIE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		Fecha: 11/02/2026
DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025		Pág. 1 de 2
<b>SALDO INICIAL</b>		Nota Relacionada 48,660,053.93
<b>INGRESOS</b>		
<u>Ingresos de Gestión</u>	25,423,899.79	
Impuestos	12,937,667.00	NEA-1
Derechos	8,261,088.10	NEA-1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,225,144.69	NEA-1
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>	224,068,485.18	
<u>Participaciones</u>	97,228,090.18	
Fondo General de Participaciones (FGP)	78,872,966.37	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	13,548,995.24	
Impuestos Especiales Sobre Productos y Servicios (IEPS)	506,606.09	
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	682,816.07	
Participación Inter municipal	6,515.97	
Fondo de Fiscalización	523,750.17	
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	1,387,971.96	
Fondo de Compensación	1,698,468.31	
<u>Aportaciones</u>	126,840,395.00	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)	73,859,449.00	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	52,980,946.00	
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>	81,466.87	
<u>Ingresos Financieros</u>	81,466.87	
Productos Financieros (Ordinarios)	10,271.79	
Productos Financieros (FAISMUN)	71,195.08	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>249,573,851.84</b>	
<b>RECTIFICACIONES DE INGRESOS</b>	<b>-5,706.00</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>249,568,145.84</b>	
<b>EGRESOS</b>		
<u>Gasto Corriente</u>	143,518,201.03	
Servicios Personales	76,596,432.19	NEA-3
Materiales y Suministros	11,387,084.55	NEA-3
Servicios Generales	39,611,814.63	NEA-3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,922,869.66	NEA-3
<u>Gasto de Capital</u>	103,597,062.62	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,003,827.03	NEA-3
Inversión Pública	86,593,235.59	NEA-3
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>247,115,263.65</b>	
<b>RECTIFICACIONES DE EGRESOS</b>	<b>0.00</b>	
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>247,115,263.65</b>	
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>51,112,936.12</b>	

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

SECRETARÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

*(Handwritten signatures and initials)*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024 - 2027



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AL TERMINAR LA EXPOSICIÓN EN USO DE LA PALABRA EL C.P. JUAN MANUEL ALVARADO ARRAZOLA, SECRETARIO MUNICIPAL; PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN PARA SU EXPLICACIÓN Y ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, A LO QUE NO HABIENDO VOZ ALGUNA SOBRE DUDA O ACLARACIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN DE CIERRE DE CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025; PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE HABIÉNDOSE DELIBERADO LO EXPUESTO, EL CABILDO EN PLENO Y CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULO 45 FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, ARTICULO 111 DE LA NORMATIVIDAD HACENDARIA MUNICIPAL, ART. 45 FRACCIÓN VII, ART. 57 FRACCIÓN LXII Y 58 FRACCIÓN VIII DE LA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS POR **MAYORÍA DE VOTOS:**

**ACUERDO.** - SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR POR MAYORÍA DE VOTOS TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CIERRE DE CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

**CUARTO PUNTO.** DESPUÉS DE HABER ANALIZADO Y DISCUTIDO CADA UNO DE LOS PUNTOS PRESENTADOS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO DAN POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:27

HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

C. REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUZ DEL CARMEN NAZAR ENRIQUEZ  
SINDICA MUNICIPAL

DR. FRANCISCO JAVIER ÁVILA SOLÍS  
1ER. REGIDOR

LAE. MARTHA ELENA AGUILAR GONZÁLEZ  
2ª. REGIDORA

DR. ADULFO DE LEÓN CRUZ  
3ER. REGIDOR

L.M. MARIA ESTHER ARREVILLAGA PÉREZ  
4ª. REGIDORA.

LIC. EXAL DE JESUS AGUILAR RINCÓN  
5º. REGIDOR

PRESENTO PERMISO  
C. MAYRA DEYANIRA BRIONES RODAS  
REGIDORA PLURINOMINAL.

DOY FE  
C.P. JUAN M. ALVARADO ARRAZOLA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

C. FLOR DELIA MARTÍNEZ ROJAS  
REGIDORA PLURINOMINAL

000005

	SALDO AL PERIODO ACTUAL	SALDO AL PERIODO ANTERIOR	NOTA REL.
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Circulante</b>			
Efectivo y Equivalentes	3,097,173.62	1,785,835.97	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	55,711,587.63	55,711,587.63	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,476,285.66	16,476,285.66	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>75,285,046.91</b>	<b>73,973,709.26</b>	
<b>Activo No Circulante</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	129,520,592.34	129,520,592.34	ESF-08
Bienes Muebles	65,052,733.92	48,381,170.38	ESF-08
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-56,211,334.17	-49,750,379.55	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>138,361,992.09</b>	<b>128,151,383.17</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>213,647,039.00</b>	<b>202,125,092.43</b>	
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Circulante</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,088,949.41	25,227,415.34	ESF-12
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	29,007.25	32,086.86	ESF-14
Otros Pasivos a Corto Plazo	54,154.13	54,153.13	ESF-14
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>24,172,110.79</b>	<b>25,313,655.33</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>24,172,110.79</b>	<b>25,313,655.33</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>			
Donaciones de Capital	14,578,671.81	14,578,671.81	
<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido</b>	<b>14,578,671.81</b>	<b>14,578,671.81</b>	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>			
Resultado de Ejercicio	12,829,481.12	4,536,046.17	
Resultados de Ejercicios Anteriores	162,072,481.28	157,696,719.12	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,706.00	0.00	
<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>174,896,256.40</b>	<b>162,232,765.29</b>	
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>189,474,928.21</b>	<b>176,811,437.10</b>	
<b>TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>213,647,039.00</b>	<b>202,125,092.43</b>	

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

ELABORÓ  
LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
TESORERO

TESORERÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

AUTORIZÓ  
REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
PRESIDENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

EA  
Fecha: 09/02/2026  
Pág. 1 de 3

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	NOTA REL.
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>			EA-1
IMPUESTOS	12,937,667.00	16,115,267.94	
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12,937,667.00	15,293,950.83	
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	821,317.11	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	71,670.48	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00	71,670.48	
DERECHOS	8,261,088.10	4,283,957.13	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,189,567.10	2,493,893.70	
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	810,068.00	380,457.00	
OTROS DERECHOS	2,261,453.00	1,409,606.43	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	945,583.73	886,109.84	
MULTAS	278,527.00	158,190.00	
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	667,056.73	727,919.84	
<b>Total de Ingresos de Gestión</b>	<b>22,144,338.83</b>	<b>21,357,005.39</b>	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			EA-1
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,068,485.18	220,216,226.72	
PARTICIPACIONES	97,228,090.18	93,490,504.72	
APORTACIONES	126,840,395.00	126,725,722.00	
<b>Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>224,068,485.18</b>	<b>220,216,226.72</b>	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			EA-2
INGRESOS FINANCIEROS	81,466.87	151,356.11	
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	81,466.87	151,356.11	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,279,560.96	2,766,208.20	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,279,560.96	2,766,208.20	
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>3,361,027.83</b>	<b>2,917,564.31</b>	
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>249,573,851.84</b>	<b>244,490,796.42</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			EA-3
SERVICIOS PERSONALES	76,596,432.19	68,693,643.17	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	56,919,921.45	60,588,985.24	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	10,797,871.86	0.00	
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,581,137.63	7,360,374.83	
SEGURIDAD SOCIAL	247,501.25	244,283.12	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	50,000.00	499,999.98	

ELABORÓ  
LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
TESORERO

AUTORIZÓ  
REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
PRESIDENTE



MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

EA  
Fecha: 09/02/2026  
Pág. 2 de 3

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	NOTA REL.
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>11,387,084.55</b>	<b>14,480,058.73</b>	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,229,350.88	2,333,945.73	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	168,181.38	217,987.32	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	316,488.44	259,139.98	
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	143,028.47	1,504,509.50	
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,242,764.11	9,557,392.21	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,021,733.55	520,973.07	
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	5,038.11	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,265,537.72	81,072.81	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>39,611,814.63</b>	<b>35,396,671.97</b>	
SERVICIOS BÁSICOS	9,569,226.07	9,167,277.17	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,099,458.54	7,677,646.32	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,118,469.52	2,626,461.66	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	596,415.46	295,358.43	
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	2,919,063.28	3,501,164.33	
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,777,101.68	762,178.80	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,050,647.46	870,897.68	
SERVICIOS OFICIALES	14,675,821.39	5,977,811.40	
OTROS SERVICIOS GENERALES	6,805,611.23	4,517,876.18	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>332,263.49</b>	<b>84,624.01</b>	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	296,201.01	21,924.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,062.48	62,700.01	
<b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>	<b>127,927,594.86</b>	<b>118,654,997.88</b>	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			EA-3
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>11,303,371.44</b>	<b>11,753,371.44</b>	
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	11,303,371.44	11,753,371.44	
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1,862,364.00</b>	<b>369,718.00</b>	
SUBSIDIO	1,862,364.00	369,718.00	
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>2,757,134.22</b>	<b>6,827,620.99</b>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,745,325.57	5,173,123.39	
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,011,808.65	1,054,497.60	
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	600,000.00	
<b>Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>15,922,869.66</b>	<b>18,950,710.43</b>	
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			EA-3
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	44,879.98	

ELABORÓ  
  
 TESORERA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 2024-2027  
 TESORERO

AUTORIZÓ  
  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 REGULO PALOMEQUE  
 SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
 2024-2027

MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
 ESTADO DE ACTIVIDADES  
 DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

EA  
 Fecha: 09/02/2026  
 Pág. 3 de 3

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	NOTA REL.
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>			
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	44,879.98	
<b>Total de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>44,879.98</b>	
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>			EA-3
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	6,460,954.62	4,697,168.65	
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	934,235.84	934,235.84	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	5,526,718.78	2,401,117.80	
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	0.00	1,361,815.01	
<b>Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>6,460,954.62</b>	<b>4,697,168.65</b>	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			EA-3
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	86,593,235.59	97,973,777.32	
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	86,593,235.59	97,973,777.32	
<b>Total de Inversión Pública</b>			
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>236,904,654.73</b>	<b>240,321,534.26</b>	
<b>AHORRO O DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>12,669,197.11</b>	<b>4,169,262.16</b>	

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



ELABORO  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024 2027

LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO



AUTORIZO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024 2027

REGULO PALOMEQUE  
 SANCHEZ  
 PRESIDENTE

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	Nota Relacionada
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024</b>					<b>14,578,671.81</b>	
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	14,578,671.81	0.00	0.00	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2024-1</b>					<b>162,232,765.29</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	4,536,046.17	0.00	0.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	157,696,719.12	0.00	0.00	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2024-1</b>					<b>0.00</b>	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024</b>					<b>176,811,437.10</b>	

ELABORÓ  
  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO

AUTORIZÓ  
  
 REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027




	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	Nota Relacionada
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN</b>					<b>14,578,671.81</b>	<b>EVHP-1</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00		
Donaciones de Capital	14,578,671.81	0.00	0.00	0.00		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN</b>					<b>174,896,256.40</b>	<b>EVHP-2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	12,829,481.12	0.00		
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	162,072,481.28	0.00	0.00		
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00		
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-5,706.00	0.00		
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 20XN</b>					<b>0.00</b>	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2025</b>					<b>189,474,928.21</b>	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



ELABORO  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TRESORERO



AUTORIZO  
 REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
AL 31/12/2025

	AYUNTAMIENTO	
	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	1,311,337.65
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
BIENES MUEBLES	0.00	16,671,563.54
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	6,460,954.62
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,138,465.93
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	3,079.61
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1.00	0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>		
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	8,499,934.95	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,375,762.16	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	5,706.00

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
 ELABORÓ  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO

  
 AUTORIZÓ  
 REGULO PALOMEQUE  
 SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
 DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

	Periodo Actual	Periodo Anterior	Nota Relacionada
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>ORIGEN</b>			
IMPUESTOS	12,937,667.00	16,115,267.94	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	71,670.48	
DERECHOS	8,261,088.10	4,283,957.13	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	945,583.73	886,109.84	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,068,485.18	220,216,226.72	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,361,027.83	2,917,564.31	
<b>Suma Origen</b>	<b>249,573,851.84</b>	<b>244,490,796.42</b>	
<b>APLICACIÓN</b>			
SERVICIOS PERSONALES	76,596,432.19	68,693,643.17	
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,387,084.55	14,480,058.73	
SERVICIOS GENERALES	39,611,814.63	35,396,671.97	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	332,263.49	84,624.01	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,922,869.66	18,950,710.43	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	11,303,371.44	11,753,371.44	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,862,364.00	369,718.00	
AYUDAS SOCIALES	2,757,134.22	6,827,620.99	
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	44,879.98	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	6,460,954.62	4,697,168.65	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	86,593,235.59	97,973,777.32	
<b>Suma Aplicación</b>	<b>236,904,654.73</b>	<b>240,321,534.26</b>	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>12,669,197.11</b>	<b>4,169,262.16</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>ORIGEN</b>			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-934,235.84	-9,103,437.50	EFE-2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-5,526,718.78	-40,646,942.05	EFE-2
<b>Suma Origen</b>	<b>-6,460,954.62</b>	<b>-49,750,379.55</b>	
<b>APLICACIÓN</b>			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	129,520,592.34	EFE-2
BIENES MUEBLES	16,671,563.54	48,381,170.38	EFE-2
<b>Suma Aplicación</b>	<b>16,671,563.54</b>	<b>177,901,762.72</b>	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-23,132,518.16</b>	<b>-227,652,142.27</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>ORIGEN</b>			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,138,465.93	25,227,415.34	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	26,310.35	
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,458,939.40	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-1,140,920.58	4,477,718.90	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,454.65	19,264,446.69	

ELABORÓ  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027

LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA

TESORERO

AUTORIZÓ

REGULO PALOMEQUE  
 SANCHEZ  
 PRESIDENTE



RESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027



**MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS**  
**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**  
**DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025**

EAA  
 Fecha: 09/02/2026  
 Page 1 of 2

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>202,125,092.43</b>	<b>1,107,638,941.90</b>	<b>1,096,116,995.33</b>	<b>213,647,039.00</b>	<b>11,521,946.57</b>
<b>1100 ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>73,973,709.26</b>	<b>1,004,374,142.77</b>	<b>1,003,062,805.12</b>	<b>75,285,046.91</b>	<b>1,311,337.65</b>
1110 EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,785,835.97	605,155,293.17	603,843,955.52	3,097,173.62	1,311,337.65
1111 EFECTIVO	0.00	107,309,062.52	107,309,062.52	0.00	0.00
1112 BANCOS / TESORERÍA	1,785,835.97	455,458,571.50	454,147,233.85	3,097,173.62	1,311,337.65
1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	42,387,659.15	42,387,659.15	0.00	0.00
1120 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES	55,711,587.63	339,995,490.95	339,995,490.95	55,711,587.63	0.00
1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	224,068,485.18	224,068,485.18	0.00	0.00
1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	55,711,587.63	90,421,639.11	90,421,639.11	55,711,587.63	0.00
1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	25,505,366.66	25,505,366.66	0.00	0.00
1130 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	16,476,285.66	59,223,358.65	59,223,358.65	16,476,285.66	0.00
1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	13,200,656.52	20,694,806.30	20,694,806.30	13,200,656.52	0.00
1132 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00
1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	3,125,629.14	38,528,552.35	38,528,552.35	3,125,629.14	0.00
<b>1200 ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>128,151,383.17</b>	<b>103,264,799.13</b>	<b>93,054,190.21</b>	<b>138,361,992.09</b>	<b>10,210,608.92</b>
1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	129,520,592.34	86,593,235.59	86,593,235.59	129,520,592.34	0.00
1231 TERRENOS	12,100,000.00	0.00	0.00	12,100,000.00	0.00
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	28,310,177.24	0.00	0.00	28,310,177.24	0.00

**ELABORÓ**  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 HUIXTLA CHIAPAS  
 TESORERO 27

**AUTORIZÓ**  
 REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

10000

**MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS**  
**ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**  
**DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025**

EAA  
 Fecha: 09/02/2026  
 Page 2 of 2

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	89,110,415.10	86,593,235.59	86,593,235.59	89,110,415.10	0.00
1240 BIENES MUEBLES	48,381,170.38	16,671,563.54	0.00	65,052,733.92	16,671,563.54
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO	2,462,260.64	926,596.82	0.00	3,388,857.46	926,596.82
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,031,096.87	0.00	0.00	1,031,096.87	0.00
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,280.00	0.00	0.00	9,280.00	0.00
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	40,102,304.96	15,314,691.20	0.00	55,416,996.16	15,314,691.20
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,677,227.91	430,275.52	0.00	5,107,503.43	430,275.52
1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	99,000.00	0.00	0.00	99,000.00	0.00
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-49,750,379.55	0.00	6,460,954.62	-56,211,334.17	-6,460,954.62
1261 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-9,103,437.50	0.00	934,235.84	-10,037,673.34	-934,235.84
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-40,646,942.05	0.00	5,526,718.78	-46,173,660.83	-5,526,718.78

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO



REGULO PATOMEQUE  
 SANCHEZ PRESIDENTIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027  
 PRESIDENTE

MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
 NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

**Nota 1. Efectivo y Equivalentes (1111, 1112, 1114, 1121 y 1211)**

Efectivo	
Tipo	Monto

Cheques de Caja	0.00
Recaudación de Ingresos de Ley	0.00

Bancos / Tesorería					
Tipo	Banco	No. de Cuenta	Ejercicio	F.F.	Monto
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1286203512 PIM 2024	2024	AA	331,246.79
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1285537238 ISR 2024 PROD FINANC	2024	AD	1.47
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1285552343 FGP 2024 PROD FINANC	2024	AD	94.50
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1286203512 PIM 2024	2024	AD	146.90
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1286203512 PIM 2024	2024	AE	551.85
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1285556426 FISM 2024	2024	EA	212.29
CUENTA DE CHEQUES	BANORTE	CTA:1285558251 FAFM 2024	2024	FA	123.56
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-AGUINALDOS CTA.1323674857	2025	AA	-87.46
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-FGP CTA.1323674820	2025	AA	1,836,959.44
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-IMPUESTOS CTA.1323674839	2025	AA	53,048.78
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-INGRESOS PROPIOS CTA.1339092162	2025	AA	70,323.62
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-ISR PARTICIPABLE CTA.1339099714	2025	AA	399,778.67
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-ISR X ENAJEACION DE BIENES CTA.1323674848	2025	AA	77,626.43
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-PIM CTA.1323674875	2025	AA	-791.59
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	AGUINALDO 2025 CTA:1298668039	2025	AA	452.40
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	CTA.1314180637 IMPUESTO 2025	2025	AA	139.20
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	F.G.P, 2025 CTA. 01298667957	2025	AA	9,814.76
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	ING PROPIOS CTA. 1298667948	2025	AA	286,603.05
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	ISR X ENAJ DE BIENES 2025 CTA:1298668002	2025	AA	1,357.20
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	PIM 2025 CTA:1298668075	2025	AA	96.28
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-AGUINALDOS CTA.1323674857	2025	AE	106.75
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-FGP CTA.1323674820	2025	AE	331.49
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-IMPUESTOS CTA.1323674839	2025	AE	159.09
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-ISR PARTICIPABLE CTA.1339099714	2025	AE	238.23

ELABORO  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027  
 TESORERO

AUTORIZO  
 REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

**MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025**

NESF

Fecha: 09/02/2026

Pág. 2 de 4

CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-PIM CTA.1323674875	2025	AE	1,325.71
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	AGUINALDO 2025 CTA:1298668039	2025	AE	178.17
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	CTA.1314180619 PIM 2025	2025	AE	69.42
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	CTA.1314180628 AGUINALDOS 2025	2025	AE	23.70
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	CTA.1314180646 ISR PARTICIPABLE 2025	2025	AE	1.93
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	F.G.P, 2025 CTA. 01298667957	2025	AE	808.64
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	ING PROPIOS CTA. 1298667948	2025	AE	929.96
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	ISR PARTICIPABLE 2025 CTA:1298667984	2025	AE	40.24
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	ISR X ENAJ DE BIENES 2025 CTA:1298668002	2025	AE	1.91
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	PIM 2025 CTA:1298668075	2025	AE	177.74
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-FISM CTA.1339097149	2025	EA	16.24
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-FISM CTA.1339097149	2025	EE	2,457.27
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	2025-FAFM CTA.1323674866	2025	FA	19,312.25
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	CTA.1306082222 FAFM 2025	2025	FA	639.63
CUENTAS PRODUCTIVAS	BANORTE	FAFM 2025 CTA:1298667975	2025	FE	2,657.11

**Nota 3. Cuentas por Cobrar (1122, 1123, 1129, 1131, 1132, 1133, 1134, 1221,1222 y 1274)**

Tipo	Vencimientos en Días			
	90	180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365
Virtuales	6,413,090.00	3,836,176.69	45,462,320.94	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	3,857.44	0.00	13,196,799.08	0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	0.00	0.00	150,000.00	0.00
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	3,125,629.14	0.00



TESORERIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO

AUTORIZÓ

REGULO PALOMEQUE SANCHEZ

PRESIDENTE



RESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

**MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS**  
**NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025**

NESF

Fecha: 09/02/2026

Pág. 3 de 4

**Nota 8. Bienes Muebles e Inmuebles (1230, 1240, 1261, 1263)**

Tipo	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 1230</b>	<b>129,520,592.34</b>	<b>129,520,592.34</b>	<b>0.00</b>
Terrenos	12,100,000.00	12,100,000.00	0.00
Edificios No Habitacionales	28,310,177.24	28,310,177.24	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	89,110,415.10	89,110,415.10	0.00
<b>Bienes Muebles 1240</b>	<b>48,381,170.38</b>	<b>65,052,733.92</b>	<b>16,671,563.54</b>
Mobiliario y Equipo	2,462,260.64	3,388,857.46	926,596.82
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,031,096.87	1,031,096.87	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,280.00	9,280.00	0.00
Equipo de Transporte	40,102,304.96	55,416,996.16	15,314,691.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,677,227.91	5,107,503.43	430,275.52
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99,000.00	99,000.00	0.00
<b>Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles 1261</b>	<b>9,103,437.50</b>	<b>10,037,673.34</b>	<b>934,235.84</b>
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacionales	9,103,437.50	10,037,673.34	934,235.84
<b>Depreciación Acumulada de Bienes Muebles 1263</b>	<b>40,646,942.05</b>	<b>46,173,660.83</b>	<b>5,526,718.78</b>
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	35,228,906.69	39,699,272.93	4,470,366.24
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,419,010.95	2,918,654.78	499,643.83
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,280.00	9,280.00	0.00
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	1,958,647.54	2,515,356.25	556,708.71
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,031,096.87	1,031,096.87	0.00

**Nota 12. Cuentas y Documentos por Pagar (2110, 2120, 2130, 2140, 2210, 2220, 2230)**

Descripción	Vencimiento en Días			
	90	180	Menor Igual a 365	Mayor a 365
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>24,088,949.41</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	26,310.35	0.00	0.00	0.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,458,939.40	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,336,798.32	0.00	0.00	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	19,266,901.34	0.00	0.00	0.00



TESORERÍA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027

LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA

TESORERO

AUTORIZÓ



REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

PRESIDENTE

Nota 14. Pasivos Diferidos (2150, 5170, 2190, 2240, 2260)

Descripción	Vencimiento en Días			
	90	180	Menor Igual a 365	Mayor a 365
<b>Pasivos Diferidos a Corto Plazo</b>	<b>29,007.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	29,007.25	0.00	0.00	0.00
<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>54,154.13</b>	<b>0.00</b>
Ingresos por Clasificar	0.00	0.00	1.00	0.00
Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00	54,153.13	0.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

ELABORO

LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
TESORERIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027  
TESORERO

AUTORIZO

REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
PRESIDENTE

RESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

NOTA 1.

INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>IMPUESTOS</b>		
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	12,937,667.00	15,293,950.83
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	821,317.11
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLIC.	0.00	71,670.48
<b>DERECHOS</b>		
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTC	5,189,567.10	2,493,893.70
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	810,068.00	380,457.00
OTROS DERECHOS	2,261,453.00	1,409,606.43
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		
MULTAS	278,527.00	158,190.00
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚ	667,056.73	727,919.84

NOTA 1.

INGRESOS DE GESTIÓN

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
PARTICIPACIONES	97,228,090.18	93,490,504.72
APORTACIONES	126,840,395.00	126,725,722.00

NOTA 2.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BON	81,466.87	151,356.11
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,279,560.96	2,766,208.20

NOTA 3.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CUENTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PEI	56,919,921.45	60,588,985.24
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TR/	10,797,871.86	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,581,137.63	7,360,374.83
SEGURIDAD SOCIAL	247,501.25	244,283.12
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	50,000.00	499,999.98

ELABORÓ  
LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
TESORERO MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

AUTORIZÓ  
REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
PRESIDENTE  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCI	1,229,350.88	2,333,945.73
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	168,181.38	217,987.32
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REI	316,488.44	259,139.98
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABO	143,028.47	1,504,509.50
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,242,764.11	9,557,392.21
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	1,021,733.55	520,973.07
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	5,038.11
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEN	1,265,537.72	81,072.81
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
SERVICIOS BÁSICOS	9,569,226.07	9,167,277.17
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,099,458.54	7,677,646.32
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICO	1,118,469.52	2,626,461.66
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIAL	596,415.46	295,358.43
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENI	2,919,063.28	3,501,164.33
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,777,101.68	762,178.80
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,050,647.46	870,897.68
SERVICIOS OFICIALES	14,675,821.39	5,977,811.40
OTROS SERVICIOS GENERALES	6,805,611.23	4,517,876.18
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	296,201.01	21,924.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	36,062.48	62,700.01
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBL</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	11,303,371.44	11,753,371.44
<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>		
SUBSIDIO	1,862,364.00	369,718.00
<b>AYUDAS SOCIALES</b>		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,745,325.57	5,173,123.39
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	1,011,808.65	1,054,497.60
AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y C	0.00	600,000.00
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	44,879.98
<b>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENC</b>		
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	934,235.84	934,235.84
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	5,526,718.78	2,401,117.80
DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLECEN	0.00	1,361,815.01
<b>INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE</b>		
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	86,593,235.59	97,973,777.32

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

  
 ELABORÓ  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027  
 TESORERO

AUTORIZÓ  
  
 REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENTE  
  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027

MUNICIPIO DE HUIXTLA CHIAPAS  
NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS  
DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

NEFE  
Fecha: 09/02/2026  
Pág. 1 de 1

Efectivos y Equivalentes

Nota 1.

Cuenta	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Efectivo en Bancos - Tesorería	1,785,835.97	1,311,337.65
<b>Total Efectivos y Equivalentes</b>	<b>1,785,835.97</b>	<b>1,311,337.65</b>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Nota 2.

Cuenta	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>129,520,592.34</b>	<b>0.00</b>
Terrenos	12,100,000.00	0.00
Edificios no Habitacionales	28,310,177.24	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	89,110,415.10	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>48,381,170.38</b>	<b>16,671,563.54</b>
Mobiliario y Equipo	2,462,260.64	926,596.82
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,031,096.87	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,280.00	0.00
Equipo de Transporte	40,102,304.96	15,314,691.20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,677,227.91	430,275.52
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99,000.00	0.00
<b>Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>177,901,762.72</b>	<b>16,671,563.54</b>

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



TESORERÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA

TESORERO



AUTORIZÓ

REGULO PALOMEQUE SANCHEZ

PRESIDENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

**Nota 1. Hacienda Pública / Patrimonio**

TIPO	CUENTA	NATURALEZA	MONTO
Patrimonio Municipal	3121-01-01	Acreedora	14,578,671.81
Incrementos al Patrimonio	3121-01-02	Acreedora	0.00
Decrementos al Patrimonio	3121-01-03	Acreedora	0.00

**Nota 2. Hacienda Pública / Patrimonio Generado**

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	MONTO
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	12,829,481.12
Resultado de Ejercicios Anteriores	162,072,481.28
Saldo de Ejercicios Anteriores	157,696,719.12
Saldo del Ejercicio Anterior Inmediato	4,375,762.16
Revalúos	0.00
Reservas	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,706.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*

ELABORÓ  
  
 LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
 TESORERO  
 HUIXTLA, CHIAPAS  
 2024-2027

AUTORIZO  
  
 REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 HUIXTLA, CHIAPAS.  
 2024-2027



HUIXTLA  
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
DEL : 01/01/2025 AL 31/12/2025

NM  
Fecha: 09/02/2026  
Pág. 1 de 1

Notas 1. Cuentas de Orden Contable

CUENTA	MONTO
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	56,145,400.54
Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,144,297.47
Fianzas y Garantías Recibidas	56,145,400.54
Contrato de Comodato por Bienes	3,144,297.47

Notas 2. Cuentas de Orden Presupuestal

CUENTA	MONTO
Presupuesto de Egresos por Ejercer	13,043,100.22
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-47,068,803.94
Presupuesto de Egresos Aprobado	251,159,395.83
Ley de Ingresos Estimada	251,159,395.53
Presupuesto de Egresos Pagado	247,115,263.65
Presupuesto de Egresos Comprometido	38,069,835.90
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,585,543.69
Ley de Ingresos Recaudada	249,573,851.84

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**



ELABORÓ

TESORERIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

LEOPOLDO ANGEL NISHIZAWA  
TESORERO

AUTORIZÓ



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

REGULO PALOMEQUE SANCHEZ  
PRESIDENTE

MUNICIPIO DE HUIXTLA, CHIAPAS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

# INTRODUCCION

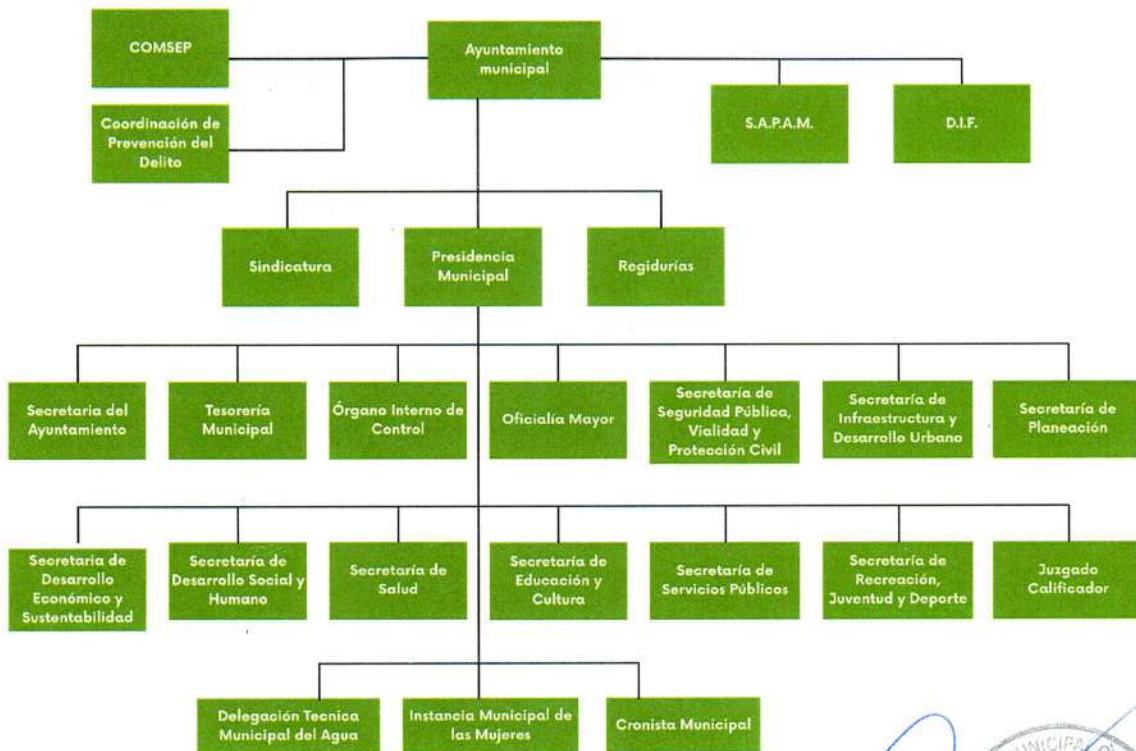
## 2.3 Gestión Municipal

La gestión municipal se refiere a las acciones, procesos y decisiones que realiza el Ayuntamiento para administrar los recursos públicos, resolver las necesidades de la población y promover el desarrollo del municipio.

Estamos conscientes que tenemos retos y áreas de oportunidad en cuanto a nuestro desempeño sin embargo, para mejorar la gestión, el Ayuntamiento tiene contemplado inscribirse a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GCDM) que promueve el

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ya que trae múltiples beneficios para la gestión municipal, porque que proporciona herramientas prácticas, indicadores y acompañamiento técnico que fortalecen la capacidad del ayuntamiento para gobernar de manera más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Gráfico 17. Organigrama de la administración pública de Huixtla, Chiapas



FUENTE: Creación propia con datos del Ayuntamiento 2025.

## 2.4 Cobertura de servicios públicos

### a) Alumbrado público

De acuerdo a datos del CONEVAL 2020, en el municipio se tiene una cobertura del 75.8% en el servicio de luminarias.

### b) Residuos sólidos

El servicio es prestado a través de la Dirección de Servicios Públicos y cuenta con un parque vehicular de 5 camiones para prestar el servicio a través de diferentes rutas

que cubre en 14 localidades. Los residuos recolectados se depositan en un tiradero a cielo abierto en el Municipio de Tapachula.

### c) Limpieza de calles y vialidades

Se presta el servicio en algunas localidades del municipio con frecuencia diaria: Huixtla, Col.Obrera, Delicias, Colonias aledañas a Huixtla, El Relicario y Espejo.

### d) Mercados, central de abasto, tianguis y mercados semifijos

Existen 3 Mercados: El Municipal Miguel Hidalgo, San Juanito y Mercado del Carmen.

### e) Rastros

1 rastro. Se sacrifican alrededor de 50 y 70 reses al día.

### f) Mantenimiento de calles y vialidades

Se realiza a través de la Dirección de Servicios Públicos y al 2028 se tenía una cobertura en pintura del 40%, bacheo del 0% y pavimentación del 10% de acuerdo a datos del CONEVAL.

### g) Panteones

Al 2018 se contaba con una cobertura del 75% en cabecera municipal y un 15% en el resto de las localidades, de acuerdo al CONEVAL.El Ayuntamiento administra únicamente el Panteón Municipal en la Cabecera, el resto de las localidades administran sus propios panteones a través del Comisariado Ejidal o quien designe los pobladores.

### f) Parques y Jardines públicos

Al 2018, de acuerdo a datos del CONEVAL, se contaba con una infraestructura de 28 parques y jardines públicos.



## g) Seguridad

Al 2018, de acuerdo a datos del CONEVAL, se contaba con un 100% de porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública.

## 1. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 1.1 Infraestructura

En el municipio de Huixtla predomina la actividad económica del sector terciario, es decir, aquellas actividades relacionadas con el comercio y los servicios, ya que tiene principalmente 1875 establecimientos del comercio al por menor, 664 establecimientos de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y 601 de servicios, excepto actividades gubernamentales.

Tabla 17. Establecimientos predominantes en Huixtla

Tipo de actividad económica	Número de establecimientos
Comercio al por menor	1875
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.	664
Servicios, excepto actividades gubernamentales.	601

FUENTE: Creación propia con datos del DENUE.

### 1.2 Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) de Huixtla es del 59.2%, lo cual significa que casi 6 de cada 10 personas de 12 años y más en el municipio trabajan o están buscando activamente trabajo. Es decir, esta es la parte de la población que participa directamente en la actividad económica y es responsable de generar ingresos para sí misma o su familia.

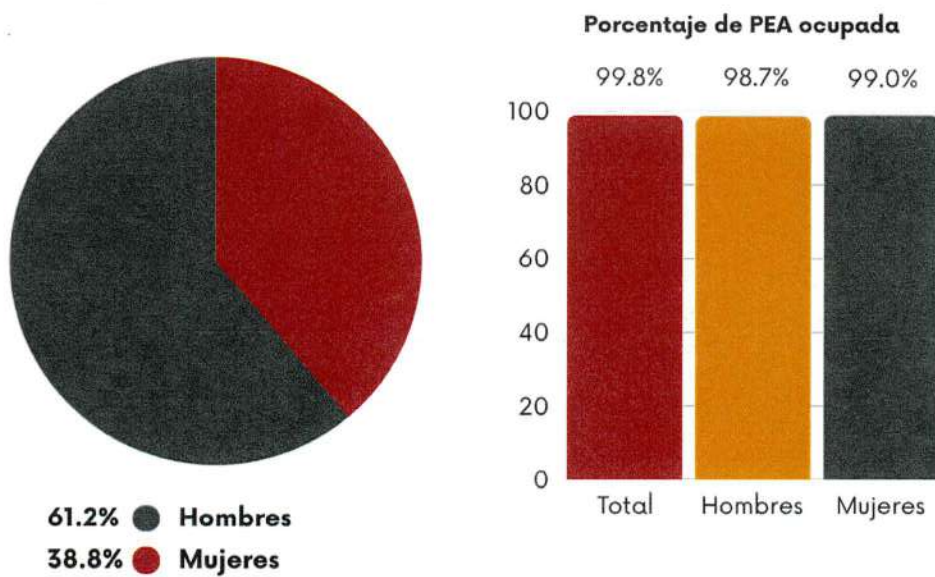
Los hombres tienen una mayor participación en el mercado laboral del municipio en comparación con las mujeres. Es probable que muchas mujeres formen parte de la Población No Económicamente Activa (PNEA), principalmente por dedicarse a los quehaceres del hogar, el cuidado de familiares o por falta de oportunidades laborales accesibles o compatibles con su realidad social. Se observa una brecha de género en el acceso al trabajo. Se requiere impulsar estrategias de inclusión laboral femenina, como capacitación, apoyo a emprendedoras, conciliación trabajo-familia y empleos con condiciones dignas.

También es importante fortalecer el mercado laboral para garantizar que más personas, especialmente mujeres y jóvenes, puedan acceder a oportunidades de empleo.



Gráfico 18. Población Económicamente Activa en Huixtla.

**Población Económicamente Activa (PEA) 59.2%**



FUENTE: Creación propia con datos del Panorama Sociodemográfico del INEGI 2020.

### 3.3. Sectores productivos

En el municipio de Huixtla, el sector primario constituye una de las principales bases de su economía, destacando por su producción agrícola estratégica. Los cultivos de mayor relevancia son la caña de azúcar, la palma africana, la café cereza y el limón, los cuales representan una importante fuente de ingresos para numerosas familias productoras. La caña de azúcar, en particular, ocupa una extensa superficie cultivable y está vinculada a procesos agroindustriales que generan empleo directo e indirecto. La palma africana ha cobrado relevancia como cultivo comercial en expansión, mientras que el café cereza se posiciona como un producto tradicional de zonas altas con potencial agroecológico y de exportación. Por su parte, el cultivo de limón se ha consolidado como una actividad complementaria que contribuye a la diversificación productiva. Estos productos agrícolas no sólo sostienen el desarrollo rural, sino que

TESORERÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

también ofrecen oportunidades para el fortalecimiento de cadenas de valor, la tecnificación del campo y el impulso a prácticas agroecológicas sostenibles.

Además de la agricultura, Huixtla cuenta con una actividad ganadera significativa, particularmente en la crianza de bovinos, porcinos y aves de corral, lo que permite abastecer el consumo local de carne, leche y derivados. La pesca, tanto en cuerpos de agua continentales como en zonas costeras cercanas, se practica de forma artesanal y representa una fuente adicional de alimentación e ingresos para comunidades ribereñas. Asimismo, la apicultura ha comenzado a consolidarse como una actividad productiva alternativa, con potencial para el desarrollo de productos derivados como miel, cera y propóleo, destacando por su bajo impacto ambiental y su contribución a la polinización y conservación de ecosistemas.

Adicionalmente, Huixtla cuenta con potencial en el ámbito del turismo de naturaleza, destacando el sitio conocido como "La Piedra", un atractivo natural que representa un punto de interés para visitantes locales y regionales. Este recurso puede ser aprovechado como parte de una estrategia de diversificación económica sustentable, promoviendo el ecoturismo, la recreación al aire libre y el fortalecimiento de la identidad cultural y ambiental del municipio.

## METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Huixtla, se fundamenta en un proceso participativo, donde la voz de la ciudadanía ha sido escuchada para definir las metas y objetivos que el Ayuntamiento tendrá para procurar el desarrollo del municipio.

Este plan fue elaborado tomando en cuenta lo que la gente del municipio piensa, necesita y espera, con la intención de trabajar juntos para lograr un futuro mejor, con más oportunidades y bienestar para todas y todos en los próximos tres años.

Para su elaboración, se llevaron a cabo una serie de actividades como encuentros con la ciudadanía: Se realizaron recorridos en las localidades para escuchar de primera mano las inquietudes y propuestas de la población. En estos diálogos abiertos, se atendieron las necesidades más urgentes y se sumaron las visiones de especialistas y líderes locales para fortalecer la toma de decisiones.

También se analizaron peticiones y compromisos de campaña para priorizar las obras que debemos de ejecutar revisando detalladamente todas las solicitudes presentadas por la ciudadanía

También se llevaron a cabo talleres participativos donde las autoridades, regidores del H. Cabildo y funcionarios municipales colaboraron en la identificación de problemáticas y en el diseño de estrategias de intervención, consolidando así una visión integral para el desarrollo de Huixtla.

Cabe mencionar que este documento se elaboró siguiendo los Lineamientos Generales para la



Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.

Su construcción se realizó en apego a lo establecido en el Artículo 42, Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Para garantizar un enfoque estructurado y efectivo, se utilizó la metodología del Marco Lógico, se analizó la problemática y se construyeron los árboles de problemas y objetivos, las matrices de marco lógico y finalmente nos resultaron los datos para definir las metas y como evaluarlos y medir el avance a través de la Matriz de Indicadores Estratégicos. También se tomaron en cuenta los aspectos a considerar en los Planes de Desarrollo del INAFED.

Imagen 1. Participación ciudadana de las localidades en el Plan Municipal de Desarrollo



**PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA EN HUIXTLA  
PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DEL PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2024-2027**

FUENTE: Creación propia con imágenes del Ayuntamiento



## POLÍTICAS TRANSVERSALES

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Huixtla es construido con una visión humanista y de justicia social, donde las políticas transversales de igualdad sustantiva de género, el respeto a los derechos humanos sobre todo de los niños y adolescentes y la sustentabilidad juegan un papel central en la construcción de sus metas y objetivos.

En Huixtla se reconoce que la igualdad sustantiva de género como un pilar fundamental para el desarrollo social y económico. Por esto, dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se han incorporado estrategias para garantizar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, impulsando políticas que reduzcan brechas de desigualdad, se erradique la violencia contra ellas y fomenten su empoderamiento.

Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, sobre todo el de la niñez y adolescentes son la base de una sociedad justa, equitativa y en paz. En este sentido, se han incorporado estrategias enfocadas en fortalecer mecanismos de acceso a la justicia, inclusión social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de garantizar condiciones dignas para toda la población, sin distinción de género, edad, origen étnico, condición económica, discapacidad u orientación sexual, priorizando a los que serán los hombres y mujeres del mañana.

Finalmente, fomentar el desarrollo sustentable, es fundamental en este plan, ya que se asegura un futuro para las generaciones venideras, implementando estrategias que permitan un equilibrio entre crecimiento económico, bienestar social y conservación del entorno natural.

## EJES RECTORES



**EJE 1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SUSTENTABLES.**



TESORERÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

*[Handwritten signature in blue ink]*

La prestación de servicios públicos de calidad es uno de nuestras metas como gobierno municipal y uno de los pilares fundamentales del desarrollo. El acceso equitativo, oportuno y eficiente a servicios como el agua potable, el alcantarillado, saneamiento, el alumbrado público, la recolección de residuos, la limpieza de calles, el mantenimiento panteones, de parques y jardines, así como la infraestructura urbana básica, es determinante para garantizar el bienestar de la población, reducir las desigualdades sociales y fortalecer la convivencia comunitaria.

En el municipio de Huixtla, el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada, las condiciones climáticas y los desafíos presupuestales requieren de una visión integral y sustentable para garantizar la continuidad, cobertura y mejora progresiva de los servicios públicos. Este eje rector propone un enfoque técnico y estratégico que permita transformar la gestión de los servicios, privilegiando la planeación, el mantenimiento preventivo, el uso racional de los recursos y la incorporación de tecnologías limpias e innovadoras.

Además, este eje reconoce que la calidad de los servicios públicos está íntimamente ligada al fortalecimiento de la gestión municipal, entendida como la capacidad del gobierno para planear, ejecutar, evaluar y rendir cuentas de manera eficiente, transparente y ética. Por ello, se promueven acciones dirigidas a mejorar la estructura organizativa, modernizar los procesos administrativos, agilizar trámites, capacitar al personal, fortalecer los mecanismos de control interno y fomentar una cultura institucional basada en la integridad, el humanismo y la legalidad.

El desarrollo de este eje responde al compromiso del gobierno municipal de brindar servicios públicos accesibles, eficientes, sostenibles y con enfoque de inclusión social, especialmente en las comunidades más rezagadas. La implementación de políticas públicas con visión de desarrollo, participación ciudadana y responsabilidad ambiental permitirá avanzar hacia un modelo de gestión pública más justo, moderno y resiliente, capaz de responder a las exigencias del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones.



## 1.1 Gestión Municipal

La gestión municipal es mucho más que una estructura administrativa; es el corazón de nuestro gobierno, donde se traducen las decisiones en acciones concretas que impactan la vida cotidiana de los ciudadanos. Gestionar con responsabilidad significa planear con visión, administrar con eficiencia, ejecutar con transparencia y, sobre todo, escuchar y atender las verdaderas necesidades de la población.

En Huixtla, reconocemos que una buena gestión municipal no se mide únicamente por procedimientos o normativas, sino por su capacidad de mejorar la calidad de vida de quienes habitan el municipio, especialmente de aquellos que históricamente han sido excluidos o marginados. Desde esta perspectiva, nuestra administración asume una gestión humanista, basada en el respeto a la dignidad de las personas, la inclusión, la justicia social y el diálogo permanente con la ciudadanía.

Una gestión municipal eficiente implica tener un gobierno que funcione con orden, coordinación entre áreas, personal capacitado y procesos administrativos claros. Pero también exige una actitud ética, una vocación de servicio público y un firme compromiso con la rendición de cuentas. Cada trámite simplificado, cada respuesta oportuna, cada mejora en los servicios públicos es una forma concreta de dignificar a quienes confían en sus autoridades.

Por ello, fortalecer la gestión municipal significa impulsar una administración moderna, profesional y accesible. Apostamos por la digitalización de trámites, la mejora regulatoria, la planificación con base en datos y evidencia, y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones. Esto nos permitirá no solo atender mejor, sino construir una relación de confianza entre gobierno y sociedad.

En este camino, la transparencia y la lucha contra la corrupción son principios irrenunciables. Sabemos que un gobierno que cuida los recursos públicos y actúa con honestidad puede hacer más y mejor. Y también sabemos que la participación de la ciudadanía no es solo deseable, sino necesaria: sin ella, no hay legitimidad ni rumbo.

Nuestra visión de la gestión municipal pone al ser humano en el centro: a la madre y a los abuelitos que acuden al DIF buscando apoyo, al joven que espera oportunidades, al agricultor que necesita caminos transitables, a los niños que merecen agua limpia y un parque seguro. Gobernar para ellos y con ellos es nuestra prioridad.

### Política Pública 1.1.1 Fortalecimiento de la gestión municipal en Huixtla para un Gobierno eficiente, ético y humanista.

#### Objetivo



Consolidar una gestión municipal moderna, profesional, transparente y orientada a resultados, que garantice una administración pública eficiente, humanista, participativa y ética, capaz de responder con oportunidad y calidad a las necesidades de la población de Huixtla.

## Diagnóstico

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Ayuntamiento de Huixtla en materia de gestión municipal es la ausencia de un marco normativo actualizado y funcional que permita operar con claridad jurídica, orden administrativo y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

No existen manuales administrativos de las áreas sustantivas, lo que dificulta la identificación de procesos establecidos que son de gran impacto dentro de los servicios prestados y del control interno.

Cabe mencionar que los vacíos normativos impiden una adecuada división del trabajo y limita la evaluación objetiva del desempeño institucional. Además, obstaculiza la continuidad administrativa entre períodos gubernamentales, afectando la memoria institucional y reduciendo la calidad del servicio público ofrecido a la población.

Otro aspecto crítico es la falta de un programa de capacitación y profesionalización del personal municipal. Esta carencia limita su capacidad para implementar políticas públicas efectivas y adaptadas a las necesidades reales del municipio. A su vez, la falta de formación continua reduce la posibilidad de innovación en la gestión, impide la adopción de nuevas tecnologías.

Aunado a lo anterior, se observa que los canales de participación ciudadana son básicos. Si bien existen mecanismos de consulta formal o reuniones comunitarias en algunas localidades, no se cuenta con una estrategia permanente y estructurada que garantice la inclusión efectiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, planeación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales. La limitada participación social limita la identificación de necesidades reales, reduce la legitimidad de las decisiones gubernamentales y debilita la gobernanza democrática.

En este contexto, el municipio de Huixtla requiere fortalecer su capacidad institucional mediante la actualización y elaboración de instrumentos normativos como manuales de organización y procedimientos por área, el diseño e implementación de un programa de formación continua y profesionalización, así como el establecimiento de mecanismos formales de participación ciudadana como consejos consultivos, comités ciudadanos y plataformas de gobierno abierto. Estas acciones permitirán avanzar hacia una gestión municipal más eficiente, transparente y con mayor vinculación social, en beneficio del desarrollo integral del municipio y de una ciudadanía más empoderada y participativa.

### Estrategias:



- 1.1.1.1 Elaborar y actualizar manuales administrativos por área del Ayuntamiento, incluyendo Manuales de Organización, de procedimientos y de servicios.
- 1.1.1.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Capacitación Anual, en coordinación con instituciones estatales y federales (INAFED, ICATECH, UNACH, etc.).
- 1.1.1.3 Establecer un sistema de evaluación del desempeño del personal, basado en metas e indicadores, como parte de una cultura de mejora continua.
- 1.1.1.4 Crear y consolidar espacios institucionales de participación ciudadana con periodicidad específica.
- 1.1.1.5 Crear un buzón de quejas y sugerencias municipal.

## 1.2 Servicios Públicos

Los servicios públicos municipales son aquellas acciones y prestaciones que los gobiernos locales deben garantizar para atender las necesidades básicas de la población. Representan el rostro más visible del Ayuntamiento ante la ciudadanía, porque impactan directamente en la vida cotidiana de las personas: desde encender una lámpara por la noche, abrir una llave de agua, transitar por una calle limpia o tirar la basura.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro municipal
- Calles, parques y jardines

Según el Manual de Servicios Públicos Municipales del INAFED, la prestación de estos servicios debe cumplir con ciertos principios: continuidad, calidad, eficiencia, cobertura y equidad. Estos principios son clave para asegurar que todos los habitantes, sin importar dónde vivan o su condición social, tengan acceso a servicios públicos dignos, confiables y sostenibles.

A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas promueve, dentro de la Agenda



2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el derecho al acceso universal a servicios básicos de calidad, como parte fundamental de una vida digna y del desarrollo humano. En particular, los ODS 6 (agua limpia y saneamiento), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (instituciones eficaces e inclusivas) llaman a los gobiernos locales a garantizar que estos servicios no solo estén disponibles, sino que se presten con un enfoque de justicia social, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana.

Sin embargo, ofrecer servicios públicos de calidad representa un gran desafío para muchos municipios. Las limitaciones presupuestales, técnicas y de personal, así como el crecimiento desordenado de las ciudades, muchas veces rebasan la capacidad institucional para brindar estos servicios de manera eficiente. A ello se suma la falta de reglamentos actualizados, manuales operativos y programas de mantenimiento preventivo.

Por eso, es fundamental que los gobiernos municipales, como el de Huixtla, fortalezcan su capacidad de gestión mediante la planeación participativa, la inversión en infraestructura, la capacitación del personal y el uso de tecnologías que faciliten la atención ciudadana. También es clave fomentar una cultura de corresponsabilidad con la sociedad, porque el buen funcionamiento de los servicios públicos depende no solo del gobierno, sino también de la colaboración y cuidado de la población

Los servicios públicos no son privilegios: son derechos fundamentales. Brindarlos con calidad, humanidad y compromiso, es una de las tareas más nobles y visibles de cualquier gobierno municipal.

a) Agua potable

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental, reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde 2010. Este derecho implica no solo la disponibilidad física del recurso, sino también su calidad, accesibilidad, asequibilidad y sostenibilidad, como condiciones indispensables para garantizar la salud, la dignidad y el bienestar de las personas. En la Agenda 2030, a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, la ONU establece el compromiso global de "garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", como base para construir comunidades más resilientes, inclusivas y saludables.

En este contexto el INAFED define el servicio de Agua Potable como el conjunto de actividades que tienen por objetivo la provisión del líquido a la población. En principio se busca no sólo la conducción del agua desde su fuente de origen hasta las tomas domiciliarias, sino que también se busca que el agua provista cuente con características de calidad que le permitan ser ingerida y utilizada para fines domésticos, sin que existan riesgos para la salud. La infraestructura de agua potable comprende un conjunto intercomunicado o interconectado de fuentes, obras de captación, plantas potabilizadoras, tanques de almacenamiento y regulación, líneas de conducción y distribución, incluyendo vehículo cisterna que abastece de agua para uso y consumo humano, sean de propiedad pública o privada. Por consiguiente, el sistema de agua potable requiere de un conjunto de tuberías, piezas especiales y

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

válvulas, que conducen y distribuyen el líquido desde la captación hasta la toma domiciliaras.

De esta forma, el mencionado Organismo refiere que el proceso para brindar el servicio de agua potable comienza con la captación del recurso hídrico desde fuentes naturales como ríos, manantiales o pozos. Posteriormente, el agua es conducida hacia las plantas de tratamiento, donde se somete a un proceso de potabilización para garantizar que cumpla con los estándares de calidad requeridos. Una vez tratada, se almacena en tanques o reservorios, desde donde se distribuye a través de una red hidráulica hasta llegar a los hogares, escuelas, comercios y demás usuarios. Este servicio debe prestarse de manera continua y confiable, asegurando que el agua llegue en cantidad suficiente y con la calidad adecuada, de forma que las personas puedan acceder a ella de manera segura simplemente al abrir una llave.

#### Política Pública 1.2.1 Agua digna y sostenible para Huixtla

##### Objetivo:

Garantizar el acceso equitativo, continuo y de calidad al servicio de agua potable en todo el municipio de Huixtla, mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, la gestión sostenible del recurso, la participación ciudadana y el cumplimiento del derecho humano al agua.

##### Diagnóstico

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 70.5 % de las viviendas del municipio cuentan con acceso a agua entubada, lo cual representa una cobertura significativa en comparación con los promedios estatales. Sin embargo, esta cifra positiva contrasta con la situación real del sistema de distribución, que presenta problemas estructurales y operativos que limitan la continuidad y calidad del servicio.

Gran parte de la infraestructura hidráulica, particularmente las tuberías que conducen el agua desde las fuentes de captación hasta las viviendas, datan de hace varias décadas, lo que ha provocado deterioro físico, presencia de fugas, taponamientos, acumulación de arena y residuos sólidos. Estas fallas en la red generan interrupciones frecuentes del suministro, afectando especialmente a los hogares de la cabecera municipal y localidades con topografía irregular o mayor densidad poblacional.

A ello se suma que, debido a las obras de infraestructura federal —en particular la construcción del Tren Transístmico, que atraviesa zonas clave del municipio— se han generado excavaciones no coordinadas que han provocado rompimientos de tuberías, dejando sin servicio de agua a cientos de familias hasta por una semana. Esta situación



pone en evidencia la vulnerabilidad del sistema hidráulico municipal frente a obras externas, así como la urgencia de actualizar el plano hidráulico, sustituir tramos obsoletos y establecer protocolos de coordinación interinstitucional para prevenir afectaciones mayores a los servicios públicos.

En suma, aunque el indicador de cobertura es elevado, el municipio enfrenta un rezago importante en términos de eficiencia, mantenimiento preventivo y gestión integral del agua, lo cual requiere inversiones estratégicas, participación comunitaria y modernización tecnológica para garantizar el acceso continuo, equitativo y seguro a este recurso vital. Sin dejar de tomar en cuenta a aquel porcentaje de localidades que carecen del servicio.

## Estrategias

- 1.2.1.1 Mejorar la infraestructura hidráulica y su equipamiento.
- 1.2.1.2 Elaborar un Plan Integral para el servicio del Agua Potable.
- 1.2.1.3 Protección de cuencas y fuentes de abastecimiento en coordinación con SEMAHN y CONAGUA.
- 1.2.1.4 Fomentar la participación social y cultura del agua.

### b) Drenaje y alcantarillado

El servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento constituye una de las responsabilidades más importantes del gobierno municipal, ya que tiene un impacto directo en la salud pública, la protección del medio ambiente y la calidad de vida de la población. A través de este servicio se recolectan, conducen y disponen adecuadamente las aguas residuales y pluviales generadas en viviendas, comercios, escuelas e industrias, con el propósito de evitar su acumulación en las calles, prevenir inundaciones y reducir riesgos sanitarios.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen a su cargo la prestación de los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, lo que implica no solo contar con redes funcionales de recolección, sino también con plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que permitan reducir la contaminación antes de devolver el agua al ambiente.

El Manual de Servicios Públicos Municipales del INAFED enfatiza que una gestión adecuada del saneamiento no se limita a la operación de tuberías o fosas sépticas, sino que debe contemplar infraestructura integral, mantenimiento preventivo, planificación territorial y la operación eficiente de las plantas de tratamiento. Estas plantas tienen la función de



remover contaminantes orgánicos, sólidos y microorganismos patógenos del agua residual, con el fin de cumplir con las normas ambientales y proteger la salud humana y los cuerpos de agua receptores.

En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento como esencial para la dignidad y el bienestar de todas las personas (Resolución A/RES/64/292, 2010). En su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, establece la meta de “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, promoviendo entre otras acciones, la expansión y modernización de las plantas de tratamiento de aguas residuales como estrategia clave para proteger el ambiente y mitigar los efectos del cambio climático.

Frente a este panorama, es necesario avanzar hacia una gestión integral del drenaje y el saneamiento, que contemple inversiones sostenibles en infraestructura, educación ambiental, mantenimiento continuo y participación ciudadana. Solo así será posible garantizar que el saneamiento básico no sea un privilegio, sino un derecho universal plenamente garantizado para todas las personas de Huixtla, especialmente para quienes habitan en condiciones de mayor vulnerabilidad.

### **Política Pública 1.2.2 Saneamiento para una vida saludable y con bienestar.**

#### **Objetivo:**

Garantizar el acceso equitativo y sostenible a los servicios de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para toda la población de Huixtla, mediante la ampliación de la cobertura, el fortalecimiento de la infraestructura existente y el manejo adecuado de aguas residuales, en armonía con el derecho humano al saneamiento y la protección del medio ambiente.

#### **Diagnóstico:**

En el municipio de Huixtla, si bien existen redes de drenaje en barrios, colonias y comunidades, con una cobertura de acuerdo al INEGI 2020 del 96.7% en las viviendas, aún se presentan desafíos importantes: zonas con baja o nula cobertura, tuberías deterioradas, taponamientos frecuentes y descargas residuales sin tratamiento adecuado. Además, se identifican limitaciones en la operación y mantenimiento de la infraestructura existente, incluyendo las plantas de tratamiento de aguas residuales, cuya funcionalidad y eficiencia deben ser evaluadas y fortalecidas para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

#### **Estrategias:**



1.2.2.1 Diagnosticar y mapear zonas con deficiencia o ausencia de drenaje sanitario y pluvial con la elaboración del Plan integral de servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento.

1.2.2.2 Ampliar la red de alcantarillado y construir nuevas líneas de conducción en comunidades prioritarias.

1.2.2.3 Rehabilitar tramos dañados o colapsados de la red existente para evitar fugas, taponamientos o descargas a cielo abierto.

1.2.2.4 Adquirir o fortalecer el uso de vehículos especializados (como camiones vector y equipo de desazolve).

1.2.2.5 Implementar campañas informativas sobre el uso adecuado del drenaje (no tirar basura, grasas o aceites).

b) Residuos sólidos

La gestión integral de los residuos sólidos municipales es una de las responsabilidades fundamentales de los gobiernos locales, ya que tiene un impacto directo en la salud pública, la calidad del entorno urbano y la sostenibilidad ambiental. De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a los municipios la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, por lo que su adecuada planificación y operación resultan fundamentales para el bienestar de la población.

El Manual de Servicios Públicos Municipales del INAFED señala que una gestión eficiente de los residuos no se limita a la recolección domiciliaria, sino que requiere una visión integral que considere todas las etapas del ciclo: desde la generación y separación en la fuente, hasta su aprovechamiento, tratamiento o disposición final en condiciones ambientalmente seguras. Asimismo, subraya la importancia de establecer políticas de educación ambiental, sistemas de rutas y recolección optimizados, infraestructura adecuada como rellenos sanitarios, centros de transferencia y plantas de reciclaje, además de promover la participación activa de la ciudadanía.

Desde el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce que una gestión adecuada de los residuos es esencial para alcanzar comunidades limpias, saludables y sostenibles. En la Agenda 2030 para el Desarrollo



Sostenible, el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables) exhortan a los gobiernos a reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, incluyendo la gestión de desechos municipales, mediante prácticas de reducción, reciclaje, reutilización y eliminación adecuada de residuos sólidos.

En el municipio de Huixtla, la gestión de los residuos representa un desafío creciente debido al aumento poblacional, la generación de residuos domésticos, comerciales y de manejo especial, así como la presión sobre los sitios de disposición final. La limitada separación en la fuente, el escaso aprovechamiento de materiales reciclables y la falta de infraestructura adecuada para su tratamiento generan riesgos sanitarios y deterioro ambiental, particularmente en zonas vulnerables.

Frente a este panorama, es indispensable avanzar hacia un modelo de gestión integral de residuos sólidos con enfoque de economía circular, que promueva la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, la modernización de los servicios, el fortalecimiento institucional y el respeto al medio ambiente. Solo así será posible construir una Huixtla más limpia, saludable y comprometida con el desarrollo sostenible.

**Política Pública 1.2.3 Gestión integral de residuos con responsabilidad compartida**

**Objetivo:**

Implementar un modelo integral y sostenible de gestión de residuos sólidos municipales que garantice la recolección, manejo, aprovechamiento y disposición final adecuada, promoviendo la participación ciudadana, la protección ambiental y el derecho a vivir en un entorno limpio y saludable.

**Diagnóstico**

En el municipio de Huixtla, el servicio de limpia pública representa una función prioritaria del Ayuntamiento, ya que garantiza condiciones mínimas de salubridad, orden urbano y bienestar. Sin embargo, como ocurre en muchos municipios del país, este servicio enfrenta importantes retos derivados del crecimiento poblacional, el aumento constante en la generación de residuos sólidos urbanos (RSU), la dispersión territorial y la limitada capacidad técnica y operativa de los gobiernos.

Uno de los principales problemas que ha enfrentado el municipio en los últimos años es la insuficiencia y deterioro del parque vehicular destinado a la recolección de basura, lo que provocaba deficiencias en la cobertura, demoras en las rutas de



recolección y acumulación de residuos en algunos barrios, colonias y comunidades rurales. La falta de camiones adecuados también limitaba la capacidad de respuesta ante contingencias, como eventos climáticos extremos o bloqueos temporales de caminos.

Para hacer frente a este escenario, el Ayuntamiento de Huixtla ha dado un paso importante al ampliar y modernizar su parque vehicular mediante la adquisición de un camión de carga tipo volteo y un compactador de basura mediano, lo cual representa un avance significativo en la mejora del servicio. El camión de carga permitirá apoyar en tareas de recolección de residuos, también de escombros, limpieza de terrenos baldíos, recolección de ramas y residuos voluminosos, mientras que el compactador fortalecerá las rutas de recolección diaria, especialmente en zonas urbanas con alta densidad poblacional.

Esta inversión no solo mejora la operatividad del servicio, sino que también contribuye al cumplimiento de las funciones municipales establecidas en el artículo 115 constitucional, así como a los principios establecidos en el Manual de Servicios Públicos Municipales del INAFED, que recomienda garantizar la cobertura, continuidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio de limpia pública.

Sin embargo, a pesar de este avance, persisten desafíos importantes como:

- La necesidad de ampliar la cobertura a zonas rurales y colonias periféricas.
- La escasa separación de residuos en origen.
- La limitada cultura ciudadana sobre el manejo responsable de los residuos.
- La necesidad de infraestructura complementaria, como contenedores comunitarios, centros de acopio y un sitio de disposición final que cumpla con la NOM-083-SEMARNAT-2003.

Por ello, es indispensable acompañar esta mejora en equipamiento con estrategias de gestión integral de residuos, que incluyan educación ambiental, planificación operativa, fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Solo de esta manera se podrá avanzar hacia una Huixtla más limpia, ordenada y sustentable.

**Estrategias:**

1.2.3.1 Dotar al municipio de camiones recolectores y equipamiento de compactadores.



1.2.3.2 Incrementar la frecuencia de recolección en zonas con alta densidad poblacional.

1.2.3.3 Desarrollar campañas permanentes de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos.

1.2.3.4 Crear brigadas comunitarias y escolares de limpieza y reciclaje.

c) Alumbrado público y electrificación

El acceso a la energía eléctrica y a un servicio eficiente de alumbrado público es un componente esencial del desarrollo social, urbano y económico del municipio. La electrificación no solo permite a las familias contar con luz en sus hogares, sino que también posibilita el funcionamiento de escuelas, centros de salud, actividades productivas y tecnologías que mejoran la calidad de vida. Por su parte, el alumbrado público es una herramienta esencial para garantizar la seguridad ciudadana, promover la convivencia social en espacios abiertos y fortalecer el sentido de comunidad en calles, parques y espacios públicos.

Aunque la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la responsable directa de la generación y distribución de energía eléctrica en México, los gobiernos municipales tienen una función relevante en la gestión de proyectos de electrificación en zonas sin cobertura, o en zonas con servicio deficiente, así como en la operación, mantenimiento y expansión del sistema de alumbrado público en las áreas urbanas, semiurbanas y rurales de su territorio. En este sentido, el artículo 115 constitucional establece que el municipio es responsable de prestar y garantizar este servicio en coordinación con otras instancias del gobierno.

El INAFED señala que el alumbrado público debe prestarse con criterios de eficiencia energética, seguridad, sostenibilidad y cobertura adecuada, utilizando tecnologías modernas que contribuyan a la reducción del gasto público y a la protección del medio ambiente. En este marco, el uso de luminarias LED, sistemas solares y controles automatizados se ha convertido en una práctica recomendada para mejorar la eficiencia del servicio y reducir el impacto ambiental.

En el municipio de Huixtla, aunque se cuenta con una buena cobertura de electrificación en las viviendas, aún persisten retos en materia de rehabilitación, electrificación rural y rehabilitación y expansión del alumbrado público, especialmente en colonias periféricas, caminos comunitarios y espacios públicos que carecen de iluminación



adecuada. La falta de luz en estos lugares no solo representa un riesgo para la seguridad de las personas, sino que también limita el desarrollo de actividades económicas, educativas y sociales, principalmente en algunas comunidades marginadas.

Por ello, nuestro gobierno considera prioritario fortalecer las acciones municipales en este rubro mediante la planeación técnica, la inversión en infraestructura, con el fin de garantizar que todas las personas en Huixtla puedan contar con un entorno iluminado, seguro y digno. La iluminación pública tampoco es un lujo, sino un derecho que contribuye directamente al bienestar colectivo, a la equidad y a la calidad de vida de los habitantes.

#### **Política pública 1.2.4 Energía para todos: electrificación y alumbrado público con equidad para la seguridad y bienestar en Huixtla.**

##### **Objetivo:**

Reducir las desigualdades en el acceso a servicios básicos mediante la mejora del sistema de electrificación y alumbrado público en Huixtla, priorizando zonas marginadas y rurales, con un enfoque de eficiencia energética, inclusión y mejora de la seguridad comunitaria.

##### **Estrategias:**

1.2.4.1 Realizar proyectos de ampliación y rehabilitación de energía eléctrica.

1.2.4.2 Realizar proyectos para mejorar el servicio de alumbrado en calles, andadores, caminos, parques y espacios públicos que carecen de iluminación adecuada.

1.2.4.3 Desarrollar campañas informativas sobre el uso racional de la energía y el cuidado del alumbrado como bien público.

##### **d) Calles, parques y jardines**

Los servicios públicos de calles, parques y jardines son fundamentales para garantizar el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes. Estos espacios no solo cumplen una función práctica dentro del entorno urbano y rural, sino que también para la convivencia social, la recreación, la movilidad, la salud ambiental y el desarrollo armónico, sin dejar de mencionar que embellecen la imagen de las localidades del municipio lo que crea una sensación de bienestar.



Las calles son el componente estructural del sistema vial municipal; su estado físico y funcionalidad influyen e impactan directamente en la movilidad de los ciudadanos y de sus vehículos, el acceso a los servicios y la conectividad entre los barrios y las localidades. El mantenimiento adecuado de calles es una de las tareas más visibles y valoradas de la administración municipal y también más demandadas de la población.

Por su parte, los parques y jardines embellecen y desempeñan un papel esencial en la salud física y mental, al ofrecer espacios seguros para el descanso, el deporte, la recreación y la integración de la familia. Estos espacios verdes también contribuyen a la regulación térmica, la captación de agua de lluvia, la mejora de la calidad del aire y la conservación de la biodiversidad urbana; son pulmones naturales que deben ser protegidos y gestionados con criterios de sustentabilidad.

De acuerdo con el INAFED, el adecuado mantenimiento de calles, parques y jardines requiere acciones sistemáticas de limpieza, rehabilitación, reforestación, poda, riego y vigilancia, así como la participación activa de la ciudadanía en su cuidado. Además, estos servicios deben prestarse con criterios de equidad e inclusión, priorizando el acceso a espacios públicos dignos en zonas con mayor rezago urbano o marginación.

### **Política Pública 1.2.5 Calles y Espacios Públicos para el Bienestar Colectivo en Huixtla.**

#### **Objetivo:**

Fortalecer la infraestructura urbana de calles, parques y jardines del municipio de Huixtla, mediante su rehabilitación, mantenimiento continuo, accesibilidad y aprovechamiento sostenible, promoviendo espacios seguros, funcionales y dignos para toda la población.

#### **Diagnóstico**

En Huixtla, uno de los servicios públicos más demandados es el mejoramiento y pavimentación de calles, así como la rehabilitación y mantenimiento de parques, espacios públicos y jardines. Esta demanda recurrente refleja una necesidad básica de contar con infraestructura urbana funcional, segura y digna, que permita una mejor movilidad, promueva la cohesión social y eleve la calidad de vida en colonias, barrios y comunidades.



TESORERÍA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

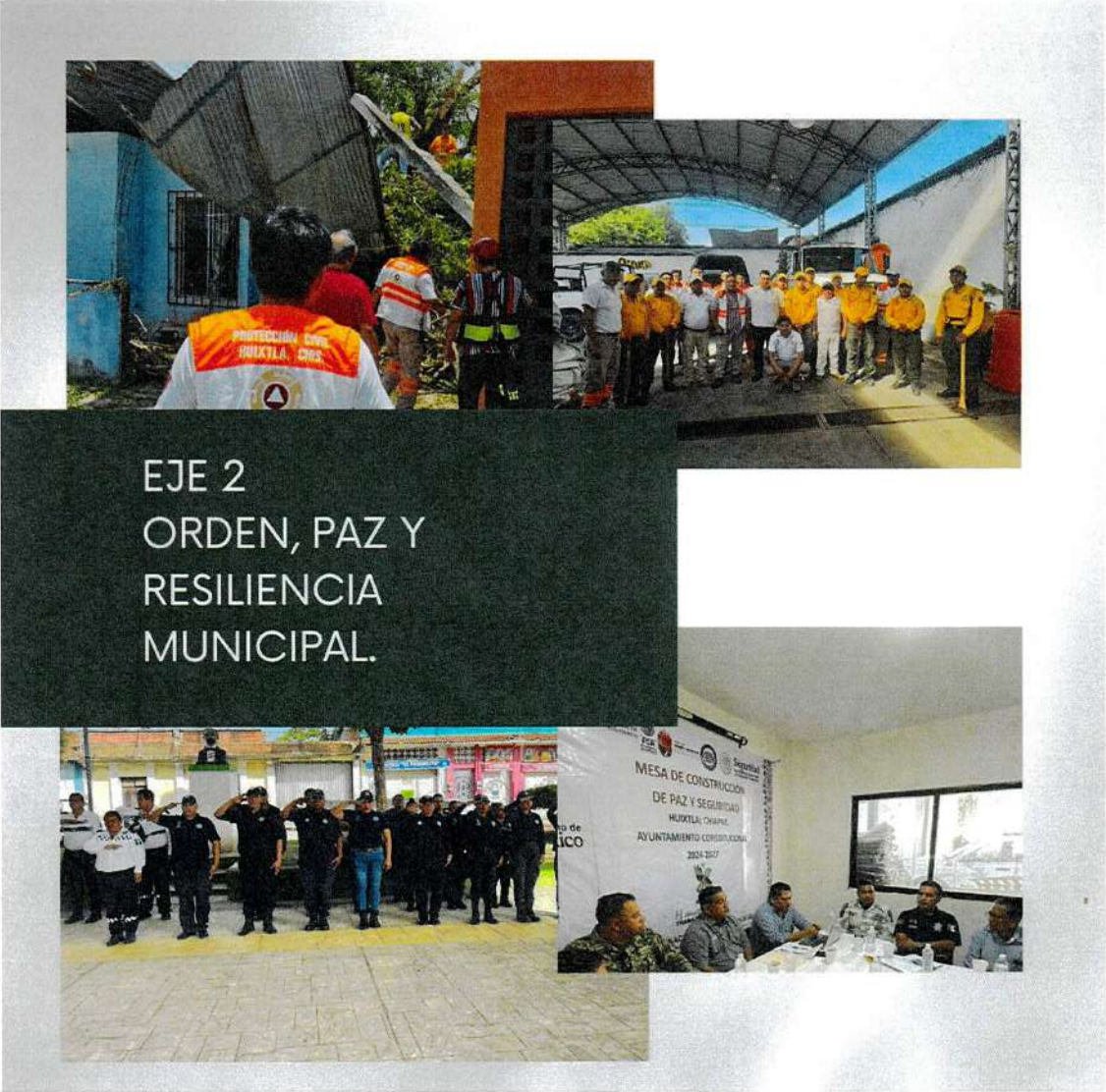
En materia de vialidades, si bien existen calles pavimentadas en las principales zonas urbanas, una parte importante del territorio municipal especialmente en comunidades rurales aún presentan, calles sin pavimentar, calles deterioradas, o con baches, lo que complica el tránsito peatonal y vehicular, y en temporada de lluvias genera problemas de accesibilidad, encharcamientos y afectaciones a viviendas y servicios.

En cuanto a los parques, jardines y espacios públicos, se reconoce su importancia como áreas indispensables para el esparcimiento familiar, la actividad física, la recreación de niñas, niños y adolescentes, y el fortalecimiento del tejido social. No obstante, varios espacios públicos se encuentran en estado de abandono, con mobiliario deteriorado, juegos infantiles incompletos o inservibles, luminarias inoperantes, falta de limpieza, vegetación descuidada y áreas verdes sin riego ni poda periódica.

### Estrategias

- 1.2.5.1 Pavimentar las calles y avenidas que así lo requieran.
- 1.2.5.2 Implementar un Programa Municipal de Bacheo, priorizando colonias de alta marginación y calles de acceso a servicios básicos (escuelas, centros de salud, mercados, etc.).
- 1.2.5.3 Integrar un programa de rehabilitación de parques y espacios públicos por etapas, iniciando por los más utilizados o en zonas con mayor población infantil o juvenil.
- 1.2.5.4 Dotar a los parques de accesibilidad universal (rampas, banquetas, señalización inclusiva).
- 1.2.5.5 Establecer brigadas municipales de jardinería, poda, limpieza y riego, con equipamiento y calendario de trabajo definido.
- 1.2.5.6 Fomentar una cultura del cuidado del espacio público como bien común mediante acciones educativas y artísticas.





EJE 2  
ORDEN, PAZ Y  
RESILIENCIA  
MUNICIPAL.

TESORERIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS  
2024-2027

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUIXTLA, CHIAPAS.  
2024-2027

El Eje 2 tiene como objetivo fortalecer la seguridad ciudadana, el tránsito y la capacidad de respuesta del municipio ante situaciones de emergencia, a través de acciones integrales que promuevan la paz, el orden público y la prevención de riesgos.

Este eje impulsa un modelo de seguridad con enfoque preventivo, humano y territorial, que considera tanto el combate al delito como la participación activa de la comunidad en la construcción de entornos seguros. Asimismo, busca consolidar un sistema municipal de protección civil que esté preparado para atender emergencias, reducir vulnerabilidades y proteger la vida y el patrimonio de la población.

La ciudadanía ha manifestado la necesidad urgente de contar con una policía municipal más cercana, profesional y confiable, así como con un servicio de tránsito que regule la vialidad, prevenga accidentes y fomente el respeto a las normas de movilidad. De igual forma, la creciente exposición a fenómenos naturales hace indispensable contar con un sistema de protección civil eficaz y comunitario.

La seguridad pública y la protección civil son condiciones fundamentales para el desarrollo social, económico y humano de cualquier municipio. Ambas funciones constituyen una responsabilidad prioritaria del Estado en todos sus niveles, pero adquieren una dimensión particularmente cercana y sensible en el ámbito municipal, donde las autoridades son las primeras respondientes ante situaciones de emergencia, hechos delictivos o desastres naturales que afectan directamente la vida cotidiana de los ciudadanos.

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuya finalidad es salvaguardar la integridad, los derechos de las personas y preservar las libertades, el orden y la paz pública. En ese marco, el municipio es responsable de la policía preventiva, el tránsito y la participación en sistemas de seguridad pública coordinados, como el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por su parte, la protección civil está reconocida como una política pública transversal orientada a prevenir, mitigar y atender los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos que representan un riesgo para la población. Según la Ley General de Protección Civil, los municipios deben identificar zonas de riesgo, elaborar Atlas de Riesgos, promover la cultura de la prevención y establecer protocolos de atención ante emergencias, en estrecha coordinación con la población y las instituciones de los tres órdenes de gobierno.



A nivel internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha subrayado la importancia de garantizar entornos seguros y resilientes como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 plantea como meta "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", mientras que el ODS 16 promueve sociedades pacíficas y el acceso equitativo a la justicia. Asimismo, la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres enfatiza el papel de los gobiernos locales en la reducción de vulnerabilidades mediante una planeación preventiva, inclusiva y basada en evidencias.

En el municipio de Huixtla, la ciudadanía ha manifestado reiteradamente su preocupación por la seguridad en espacios públicos, la presencia de delitos del fuero común, riñas, faltas administrativas, y la necesidad de fortalecer la proximidad social y la confianza en las autoridades municipales. Asimismo, el territorio presenta condiciones de riesgo derivadas de su ubicación geográfica, el cambio climático y la falta de infraestructura adecuada en algunas zonas, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a fenómenos hidrometeorológicos como lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos o sismos.

El gobierno municipal reconoce que la seguridad no puede abordarse únicamente desde una perspectiva coercitiva o reactiva. Por el contrario, se requiere una visión integral basada en la prevención del delito, la proximidad social, la reconstrucción del tejido comunitario y la gestión integral del riesgo. Es necesario fortalecer las capacidades institucionales de la policía municipal, profesionalizar al personal de protección civil, actualizar los protocolos de emergencia, e involucrar activamente a la población en la construcción de entornos seguros, solidarios y resilientes.

## 2.1 Seguridad Pública

La seguridad pública es esencial para el desarrollo armónico de los pueblos y la garantía de los derechos fundamentales de sus habitantes. Más allá del control del delito, implica la creación de entornos seguros donde nuestros ciudadanos puedan vivir con tranquilidad, ejercer sus libertades y participar activamente en la vida social, económica y cultural de su municipio.

En este sentido, la policía municipal juega un papel fundamental como primer contacto entre el gobierno y la ciudadanía. Su presencia en calles, colonias, escuelas y espacios públicos no solo tiene una función operativa, sino también simbólica: representa la



cercanía institucional, la protección de la población y el compromiso del Estado con la seguridad de los habitantes. No se trata únicamente de reaccionar ante situaciones delictivas, sino de anticiparse a ellas a través de la prevención, la vigilancia y el trabajo con el apoyo y cooperación de la ciudadanía.

La prevención del delito es un enfoque prioritario en los modelos modernos de seguridad pública. Consiste en identificar y reducir los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, a través de acciones coordinadas entre autoridades, instituciones y sociedad civil. Estas acciones pueden incluir patrullajes preventivos, recuperación de espacios públicos, iluminación de calles, atención a juventudes en riesgo, fortalecimiento del tejido social y promoción de la cultura de la paz y legalidad.

En municipios como Huixtla, donde existen retos en materia de delitos del fuero común, conflictos, faltas administrativas, delitos menores, robos y otras conductas que generan percepción de inseguridad, es urgente consolidar una estrategia de seguridad pública centrada en la proximidad social, el enfoque preventivo y la recuperación de la confianza ciudadana.

Una seguridad pública eficaz no se construye únicamente con patrullas ni con sanciones, sino con prevención, participación y presencia comunitaria. Solo a través de un enfoque preventivo, cercano y humano, será posible avanzar hacia un municipio más seguro, más justo y con mayores oportunidades.

#### **Política Pública 2.1.1 Huixtla con una cultura de paz, orden, y convivencia. Objetivo:**

Promover un modelo de seguridad pública municipal centrado en la prevención social del delito, la cercanía entre policía y ciudadanía, y la generación de entornos comunitarios seguros, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos, la paz y la confianza institucional.

#### **Diagnóstico**

El municipio de Huixtla cuenta con una estructura básica de seguridad pública, compuesta por un edificio central, cinco casetas distribuidas estratégicamente en diferentes colonias y una fuerza policial de 94 elementos. De estos, 33 son mujeres y 61 hombres, aunque únicamente 28 elementos cuentan con certificación vigente, lo que



EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 53, 55 Y 56 DE LA LGCG PARA LA CORRECTA DIFUSION DE INFORMACION Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES O SOLICITUDES CORRESPONDIENTES, DEBIDO A LAS LIMITACIONES DE ALMACENAMIENTO EN LA PAGINA OFICIAL DE AUDITORES; SE PROPORCIONA EL RESTO DE LA CUENTA PUBLICA 2025 EL ENLACE DE DRIVE A CONTINUACION PARA QUE PUEDA SER REVISADA Y CONSULTADA DE MANERA CORRESPONDIENTE.

[https://drive.google.com/file/d/1YIU4PDh7ieaZDfPAQosohfI5RQj9G3L/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1YIU4PDh7ieaZDfPAQosohfI5RQj9G3L/view?usp=drive_link)